



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril siete (7) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/193

Solicita el Actor Popular se le dé celeridad a las presentes diligencias. A respecto se le informa que se le ha dado el trámite diligente que requiere esta clase de acciones, respetando ante todo los términos y debido proceso a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb0f9ef3eb9b84dc727992778a952b1dbb84edd166c59ae7037015a7fb64b6e**

Documento generado en 07/04/2022 02:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>